



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social número 459/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniel Fernández Sánchez, contra Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Fremap y Dragados S.A., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 168/2017

Fallo.- Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Daniel Fernández Sánchez, sobre incapacidad permanente absoluta, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y la entidad Dragados S.A., debo declarar y declaro que el actor se encuentra afecto a una situación de incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo, por lo que se condena a los demandados, a estar y pasar por dicha declaración y a que abonen al actor la pretensión económica correspondiente al 100% de la base reguladora de 3.229,29 euros mensuales, con efectos de fecha 4 de julio de 2016.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Dragados S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 11 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3772